

COMUNICADO

Se comunica a los directivos de las IIEE, que **se ha ampliado el plazo hasta el 21 de julio del presente**, para concluir con la **actualización de datos de los clubes de Ciencia y Tecnología** creados hasta el 2022, así como, para el registro de datos de los nuevos clubes.

En tal sentido, se solicita difundir el presente comunicado a los docentes y promover la conformación del club de Ciencia y Tecnología en la IE.

Se adjunta oficio con orientaciones para realizar el registro de datos.

Para las consultas comunicarse al correo:

yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe o al celular: 954705005

Referencia: oficio múltiple N° 034-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- AGEBRE
Comunicado N° 001-CONCYTEC



AGEBRE
SMP, 05 de julio de 2023



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

San Martín de Porres, **22 JUN. 2023**

OFICIO MÚLTIPLE N° 034 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto : Actualización de datos de clubes de ciencia y tecnología o creación de nuevos clubes.

Referencia :a) OFICIO MÚLTIPLE N° 0004-2023-CONCYTEC-SDCTT

b) MEMORANDUM MÚLTIPLE 0266-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle en virtud a los documentos de la referencia, que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo a los marcos normativos regionales vigentes de fomentos de clubes 2023 – 2025, viene promoviendo la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología (CCYT) en todas las Instituciones Educativas de EBR a nivel nacional.

En ese sentido, se debe actualizar los datos de los CCYT registrados en el SIGECCYT del CONCYTEC hasta diciembre de 2022. A partir de estos datos se crearán las comunidades de clubes a nivel local y nivel regional con el objetivo de brindar las orientaciones adecuadas a los docentes asesores referente a la implementación de clubes de ciencia y tecnología, contribuyendo así con el fomento de la cultura científica, en beneficio de los estudiantes.

Así mismo, las IIEE que a la fecha no han creado su CCYT deberán conformarlo el presente año y consignar los datos en el padrón en línea. Se adjunta como anexo al presente, las orientaciones para el proceso de actualización de datos de los CCYT o creación de nuevos CCYT.

El plazo para registrar los datos de los CCYT es hasta el 23 de junio del presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



x Montoya

BELENY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

JL
BLIS/JAGEBRE
YMEF/EAGEBRE



ANEXO

ORIENTACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CREACIÓN DE NUEVOS CCYT**I) ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE CCYT CREADOS HASTA 2022**

1. Los CCYT que han sido creados y registrado en el SIGECCYT hasta el 2022 deberán actualizar sus datos en el padrón en línea (el enlace se comparte al final de este documento)
2. Para una correcta actualización de la base de datos se recomienda seguir las pautas descritas en la guía de orientación y contar con padrón oficial de los miembros del CCYT (Anexo 2), acta de conformación del Comité Directivo (anexo 3) y RDI actualizado al 2023 (anexo 4).
3. Una vez culminado el proceso de actualización de datos del CCYT en el padrón en línea, deberá enviar la RDI en PDF (Anexo 04), el Acta de conformación del comité directivo en PDF (Anexo 03) y el padrón oficial de los miembros del CCyT en Word (Anexo 02) en la siguiente carpeta drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BKMajvjcLYht2j_IsYkOYJXRzYSyUjC_?usp=sharing

II) CREACION E INSCRIPCIÓN DE CCYT NUEVOS (MEMORANDUM MÚLTIPLE 0266-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR)

- La creación de un CCYT se inicia con la propuesta democrática del director(a) de la IE a través de los profesores de ciencias, designándose entre ellos a un DOCENTE ASESOR PRINCIPAL. Además, puede designar a más asesores de acuerdo a la dinámica de trabajo del Club quienes serán los miembros adherentes.
- El/la asesor(a) principal difunde y convoca a todos los estudiantes y comunidad educativa que deseen formar parte del CCYT y los registra en el padrón (ANEXO 2).
- El/la asesor(a) convoca a reunión a todos los estudiantes inscritos para elegir al COMITÉ ELECTORAL quien se encargará de la elección del COMITÉ DIRECTIVO.
- El comité electoral estará integrado por 03 representantes de la asamblea del CCYT quienes no votan en la elección.
- La elección del Comité Directivo será por voto personal y secreto de los miembros del CCYT bajo la supervisión del comité electoral y elabora el Acta respectivo (ANEXO 3)
- El Comité Directivo estará conformado solo por miembros activos (estudiantes) que asumirán cargos de Presidente, Vicepresidente, Director de administración y Director de comunicaciones.
- El/la asesor(a) conjuntamente con el comité directivo completa el PADRON OFICIAL DE LOS MIEMBROS del CCYT en el anexo 2, en el que también se incluirá al el Consejo Consultivo, los miembros adherentes y miembros honorarios.
- El asesor crea una cuenta de correo electrónico institucional del CCYT, el cual servirá como medio de comunicación para los diferentes eventos y capacitaciones.

Ejemplo de correo del CCYT: CCYTArquimedes@gmail.com

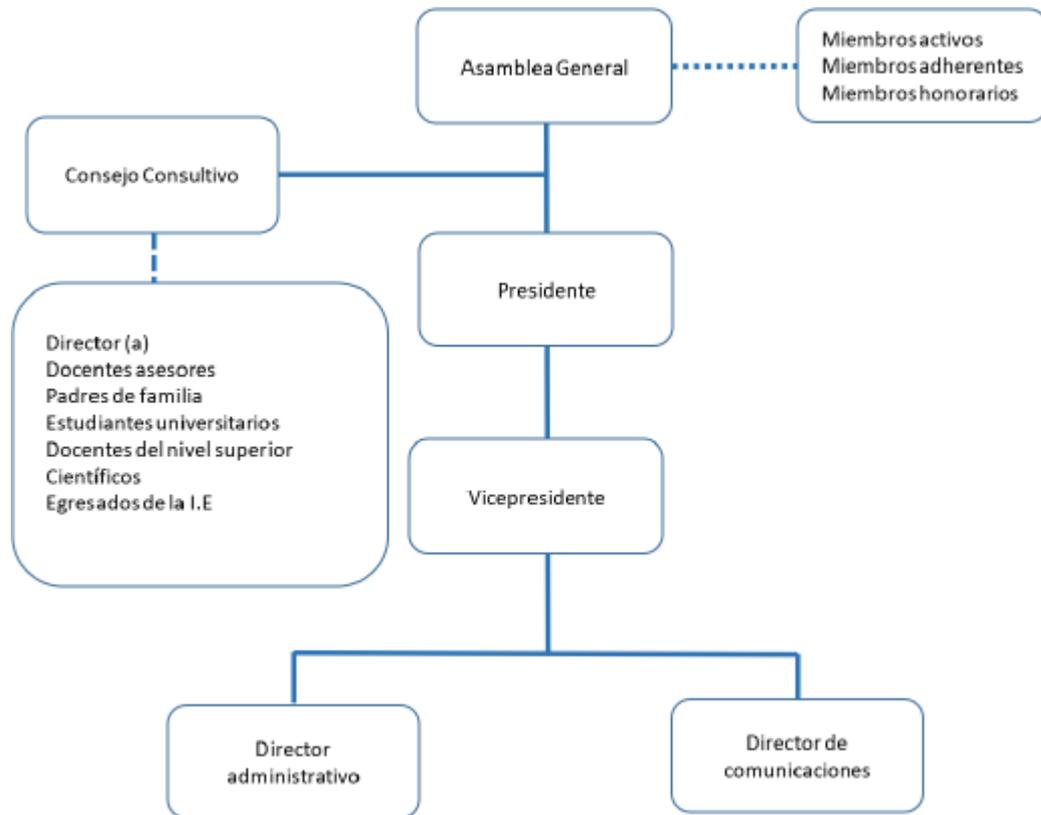
- El/la director(a) de la IE elabora la RD que reconoce la conformación del CCYT (ANEXO 4)
- Una vez concluido la conformación de todos los miembros del CCYT, se debe registrar los datos en el padrón en línea cuyo enlace se comparte al final de este documento.

*Consignar los datos al final de la relación de los CCYT creados hasta 2022.

- Finalmente, deberá enviar la RDI en PDF (Anexo 04), el Acta de conformación del comité directivo en PDF (Anexo 03) y el Padrón oficial de los miembros del CCYT en Word (Anexo 02) en la siguiente carpeta drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1BKMajvjcLYht2j_IsYkOYJXRzYSyUjC_?usp=sharing

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESTRUCTURA DE LOS CCYT

- ✓ **El Consejo Consultivo** de cada Club puede ser integrado por uno varias personas, dependiendo de la dinámica de cada organización, y pueden ser el director de la Institución Educativa, profesores asesores de diferentes niveles de estudio (de preferencia docentes de ciencias), padres de familia, estudiantes universitarios que realicen una función activa en calidad de facilitadores, docentes e investigadores de nivel superior, científicos y estudiantes egresados de la I.E.
- ✓ **Los Miembros Activos:** lo conforman los estudiantes que integran el CCYT
- ✓ **Los Miembros Adherentes:** son aquellos que ayudan, orientan y supervisan a los miembros activos y están conformados por los Docentes Asesores, director, sub directores, coordinadores académicos y padres de familia de la Institución Educativa
- ✓ **Los Miembros Honorarios:** son docentes e investigadores de nivel superior o científicos, que apoyan al Club. También pueden ser los egresados de la Institución Educativa y los estudiantes universitarios que realicen una función activa en el Club en calidad de facilitadores.

ENLACES:

Enlace para acceder al MEMORANDUM MÚLTIPLE 0266-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, en el que se encuentra el REGLAMENTO INTERNO DEL CCYT

https://drive.google.com/file/d/1CMrNy7YFwvTiazpjD84A4dOVCNQWlclcw/view?usp=drive_link

Enlace para acceder a los ANEXOS 2,3,4 y 5

<https://drive.google.com/drive/folders/14-XnpyeEBuHoCFrZP5PtXieTvJD08OP8>

Enlace para acceder a la GUÍA DE REGISTRO DE DATOS en el padrón en línea

https://docs.google.com/presentation/d/1uCmNYSsGESiRbA5H2EGxOO86nsEtIck1/edit?usp=drive_link&uid=105570956759311499383&rtpof=true&sd=true



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Enlace para acceder al PADRÓN EN LÍNEA para actualizar los datos del CCYT:

https://drive.google.com/drive/folders/1i1dYqanLWYbFR3U1e60EN8_YNGwfetPe?usp=drive_link.

Enlace para acceder al DRIVE EN EL CUAL SE ENVIARÁ LOS ANEXOS 2, 3 y 4

https://drive.google.com/drive/folders/1BKMajvcLYht2j_IsYkOYJXRzYSyUjC

PARA CONSULTAS COMUNICARSE:

- Con el Sr Roberto Zelaya Vilca al número de celular 963284323 con correo clubescyt2@concytec.gob.pe
- Con la especialista de la UGEL 02, Yuliana Espinoza al celular 954705005 o al correo: yuliana.espinoza@ugel02.gob.pe